Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Mariano Pérez Molina y Francisca Román Escalona, extiendo y firmo la presente en Granada a siete de marzo de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES (FAMILIA) DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 598/02.

Don Pedro Alejandrez Peña, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de Córdoba (Familia), doy fe y testimonio:

Que en el procedimiento de Separación núm. 508/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Separación núm. 598/02.

SENTENCIA

En Córdoba a veintitrés de diciembre de 2002.

Vistos por doña María del Rosario Flores Arias, Magistrada Juez de este Juzgado, los autos de referencia, que se iniciaron mediante demanda interpuesta por el Sr. Luque Jiménez, actuando en nombre de doña Teresa Martín Fernández, defendida por la Sra. Jaén Ariza, contra su esposo don Rafael Muñoz López, que ha sido declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda que ha originado estos autos, debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio formado por don Rafael Muñoz López y doña Teresa Martín Fernández con todos los efectos que legal y necesariamente se derivan de tal declaración.

Como medidas, se elevan a definitivas las provisionalmente aceptadas en la resolución que puso fin a los autos

núm. 599/02, cuyo testimonio formará parte de esta resolución

Se declara disuelta la sociedad legal de gananciales, cuya liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en los arts. 608 y ss. de la LEC 1/2000.

Todo ello sin hacer expresa mención a las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rafael Muñoz López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, expido el presente en Córdoba, a 13 de enero de 2003.- El Secretario, Pedro Alejandrez Peña.

JUZGADO DE LO PENAL NUM, CUATRO DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento abreviado núm. 247/2002-Requisitoria.

EDICTO

Requisitoria.

Por la presente se llama al acusado que se indica para que se presente en este Juzgado en el plazo de 15 días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

Datos personales.

Nombre y apellidos: Pablo Luis Martín Caravela.

Nacido el 16.12.70 en Vila Real de Santo Antonio (Portugal).

Hijo de Luis Amando y de Eugenia.

Datos de la causa.

Causa: Procedimiento abreviado núm. 247/2002.

Delito del que se le acusa: Robo.

Motivo por el que se le llama paradero desconocido.

Prevención legal.

De no personarse el requisitoriado en el término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

En Huelva, a veintidós de enero de dos mil tres.- El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 280/2003).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T0520B0102MA.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Construcción de Pabellón Polideportivo».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Rincón de la Victoria (Málaga).
- d) Plazo de ejecución: 24 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.303.683,61 euros.

- 5. Garantías. Provisional: Exenta.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 95/506.51.22, 95/506.52.90.
 - e) Telefax: 95/506.51.76.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización de plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día, contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- $1.^{\rm o}$ Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, R.D.L. 2/2000).
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - e) Hora: A las 12 horas.
 - 10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.
- 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PP. 3911/2002).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: DGT-EAPA-2002.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 2 de noviembre de 2002 (Corrección de errores BOJA núm. 137, de 23 de noviembre de 2002).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Canon de explotación. Importe mínimo: Doscientos mil euros (200.000,00 €).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2002.
- b) Contratistas: Damas, S.A., Transportes Bacoma, S.A., Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Transportes Generales Comes, S.A., en Unión Temporal de Empresarios.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Canon de adjudicación: Doscientos cinco mil euros (205.000,00 €).
 - e) Plazo de adjudicación: Tres años.
- f) Reglamento de explotación: El incluido como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - g) Tarifas máximas de aplicación:

Tarifas Concepto máximas

 Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o bien escala (entrada y salida) de autobús en tránsito, en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial:

1.1.	Con recorrido de 0 a 30 km	0,18€
1.2.	Con recorrido de 31 a 160 km	0,47 €
1.3.	Con recorrido superior a 160 km	1,85€

- 2. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional 17,40 €
- 3. Utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la misma en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial: